



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

Asunción, 29 de junio de 2026

CONADERNA NOTA DG N° 41 / 2026

SU EXCELENCIA:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional, en mi carácter de director general de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), en cumplimiento de la Ley 5.189/14 art. 3° inc e) con el objeto de presentar INFORME DE VIAJE, conforme lo resuelto por Resolución CONADERNA N° 26 / 2026.

El viaje se realizó en fecha 17, 18 y 19 de junio del corriente año, al Municipio de Carlos Antonio López, en el Departamento de Itapúa y tuvo como objetivo realizar una reunión con autoridades de la institución de la institución a fin de verificar la situación y promover la educación ambiental.

Y se fundamentó señor presidente en el artículo 2° de la Ley 5.413/15 "La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, incisos b) Velar por la observancia de las leyes ambientales, c) Coordinar con otras instituciones y d) Difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales.

Destacando que esta actividad se realizó en cumplimiento de la Misión, Visión, Objeto y funciones de la CONADERNA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, con respeto y consideración.




Ing. NESTOR ALMANDO
Director General
CONADERNA

A Su Excelencia: 
Dr. BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ, presidente
Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional

Informe de Viaje al Departamento de Itapúa; Distrito de Carlos Antonio López.

De:

Sr. Percio Berker

Sra. Patricia Marecos

Sr. Alejandro Cano

Sr. José Almirón

A:

Ing.Amb. Néstor Almando, Director General

Antecedentes.

En virtud a la Resolución N° 8, firmada por el Senador de la Nación, Juan Carlos Galaverna Ortega, Por la cual se dispone la verificación de la situación de las escuelas agrícolas y promover la educación ambiental en las instituciones educativas agrícolas del País.

Introducción.

La necesidad de verificar la situación actual de las escuelas agrícolas en el territorio nacional y promover una conciencia y respeto al medio ambiente a través de la sensibilización a los estudiantes sobre los diversos problemas ambientales e implementar practicas sostenibles.

Se fundamentó en el artículo 2° de la Ley N° 5.413 "La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, incisos a) Promover el análisis y estudio de proyectos de ley de contenido ambiental b) Velar por la observancia de las leyes ambientales c) Coordinar con otras instituciones, dentro del proceso legislativo, la elaboración de proyectos de leyes d) Difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales.

El cual se manifiesta el interés de contar con las capacitaciones a los alumnos como docentes teniendo en cuenta que requiere dicho departamento y en específico la ciudad de Itapúa.

Área de la Constitución.

Constitución de la Delegación de la Dirección General de la CONADERNA se realizó en el distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa.

CONGRESO NACIONAL	
<i>Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)</i>	
Expediente N°	149/26
Fecha	23/6/24
Trámite	Introducción
Acompaña	6 folios

Actividades realizadas.

Las actividades realizadas por la comitiva de la CONADERNA fueron de recabar datos de la institución y tomas fotográficas, desarrollando diversas actividades enfocadas en la conservación de medio ambiente, Como así también un recorrido por las huertas de la escuela agrícola.

INFORME CONADERNA.

El día miércoles 17 de junio del corriente año, se procedió a la salida de la Sede del Congreso Nacional a las 06.00 hs para el departamento de Itapúa distrito de Carlos Antonio López, donde realizamos el recorrido por las rutas nacionales PY N° 01 y conectando ruta 10 hasta la ciudad de Villa Rica, y posteriormente ir por la ruta PY N° 8 hasta el cruce desvió PY 18 San Juan Nepomuceno, conectado la ruta PY 6 cruce kimex llegando al distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa.

Iniciamos el día miércoles una reunión con el director Lic. Arnaldo Zotelo de la escuela agrícola Carlos Antonio López, donde debatimos sobre la situación de la escuela agrícola para poder interiorizarnos de la situación actual.

El día jueves 18 de junio de 2026 en horas de la mañana, se inició el recorrido por diversas partes de la escuela agrícola ya sea por las huertas e instalaciones que poseen para conocer más cabalmente su realidad académica y técnicas agrícolas.

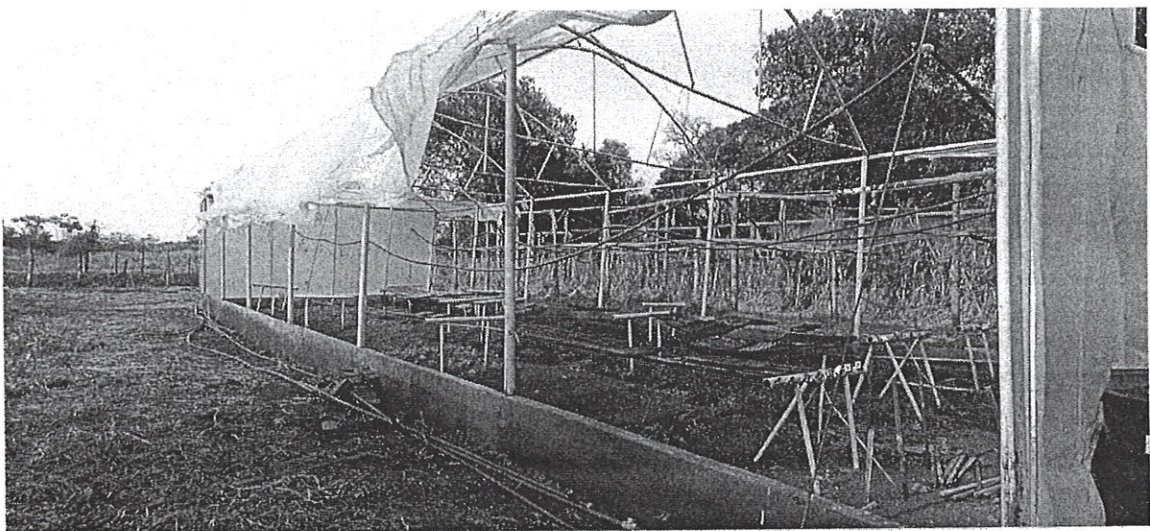
Gracias a la coordinación entre de la CONADERNA, presidida por el Senador Juan Carlos Galaverna Ortega, se logró una gestión de visibilizar la preocupación de la gestión ambiental como pilares de desarrollo sostenible.

La comitiva técnica de CONADERNA, integrada por el Sr. Percio Becker, la Sra. Patricia Marecos Técnico, el Sr. Alejandro Cano y el Sr. José Almirón asistente, brindaron asistencia Técnica y legislativa en el proceso, asegurando obtener un mejor panorama a dicha problemática académica, social y ambiental.

Conclusiones/ Recomendaciones

- *Sería aconsejable promover la formación o reforzamiento de las capacitaciones para asegurar que haya profesionales locales.*
- *Las autoridades podrían establecer convenios para una mejor articulación, formación técnica especializada en esta zona.*
- *También es clave fortalecer la capacitación continua (módulos técnicos, especializaciones) en temas forestales, ambientales, biodiversidad, monitoreo de cuencas, etc.*
- *Establecer mecanismos de participación de la comunidad con profesionales locales (ingenieros ambientales) como interlocutores, lo cual puede mitigar los riesgos que podría incurrir en los incendios forestales presentes como a futuro.*
- *El trabajo coordinado de CONADERNA, es la de ver la posibilidad de fortalecer en herramientas o faltas de equipos para la escuela Agrícola de Carlos Antonio López.*

Se anexa registros fotográficos.



REDMI Note 14 (Pro)

15mm f/2.2 1/762s ISO50
18/06/2025 26°22'32"N 54°54'51"W



REDMI Note 14 (Pro)

23mm f/1.65 1/150s ISO50
18/06/2025 25°22'52"N 54°54'51"W



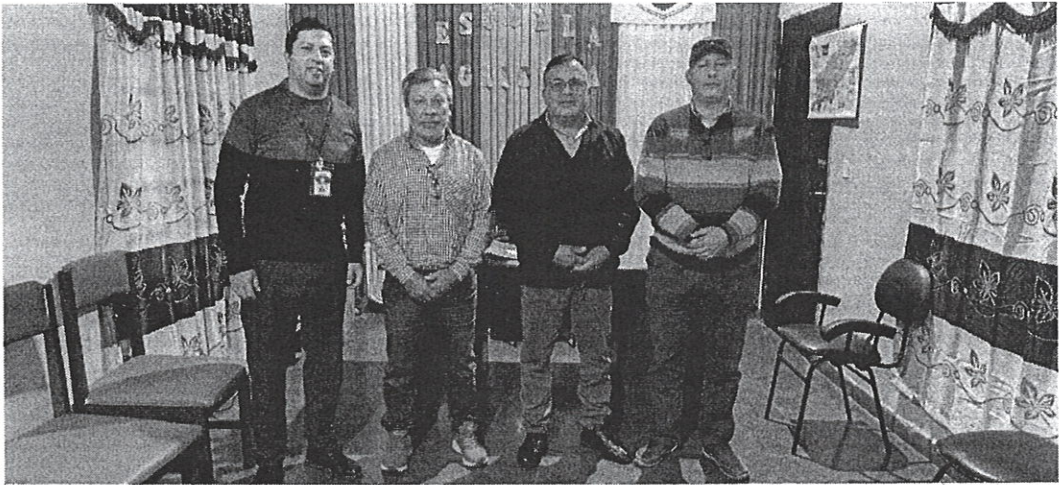
REDMI Note 14 Pro

23mm f/1.65 1/112s ISO50
18/01/2026 26°22'31"S 54°54'41"W



REDMI Note 14 Pro

23mm f/1.65 1/465s ISO50
17/01/2026 26°22'31"S 54°54'41"W



REDMI Note 14 Pro

23mm f/1.65 1/20s ISO1000
1706/2026 26.22°N 74.15°W



